

AUTORIZA EL CIERRE, POR RENUNCIA VOLUNTARIA, DEL PROYECTO FOLIO Nº 8689-4 DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE FOMENTO A LA CREACIÓN DE MÚSICA NACIONAL, CONVOCATORIA 2010.



**EXENTA Nº** 

SANTIAGO,

06.12.2010\*

2047

**VISTO** 

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta Nº1.613 de 06 de octubre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del indicado Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Fomento a la Creación de Música Nacional, modalidad General; el Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito con fecha 13 de abril de 2010, y su Resolución Exenta aprobatoria Nº 501 del 26 de abril de 2010; los documentos donde consta la renuncia al proyecto con fecha 05 de noviembre de 2010, el Memorando Nº 1709 de fecha 29 de noviembre de 2010, emitido por el encargado de Fondos Concursables a don Nibaldo Meza Grafía, Encargado del Área de Administración y Finanzas Consejo Regional de la Cultura y las artes de la Región Metropolitana, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana;

## **CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, conforme a lo dispuesto por el articulo Nº 80 de la ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo, en los casos de subrogación debe asumir, por el sólo ministerio de la ley, el funcionario de la misma unidad que siga en el orden jerárquico y reúna los requisitos para el desempeño del cargo, calidad que en esta Dirección Regional corresponde al

Encargado de Ciudadanía y Cultura, Sr. Claudio Aburto Bascuñán, profesional de planta grado 8º.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en la Línea Fomento a la Creación de Música Nacional, Convocatoria 2010, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio Nº 8689-4 Titulado "Grabación de la Orestíada, de lannis Xenakis", cuyo Responsable correspondía a Fundación Beethoven, cédula de identidad número 71.568.100-5, representada legalmente por los Señores Oscar Adolfo Flores Sayler, cédula de identidad Nº 4.505.939-1 y Luis De Mussy Marchant, cédula de identidad Nº 5.543.617-7, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 13 de abril de 2010, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta Nº 501 de fecha 26 de abril de 2010.

Que, en mérito de la carta de renuncia y del memorando N° 1709 de fecha 29 de noviembre de 2010, emitido por el encargado de Fondos Concursables solicitando el cierre financiero del proyecto

## Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución con Toma de Razón Nº 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de la Carta Renuncia al Proyecto, según Convenio suscrito por Claudio Aburto Bascuñán, Director Regional (S) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana de Santiago, Folio Nº 8689-4, titulado "Grabación de la Orestíada, de lannis Xenakis", cuyo Responsable correspondía a cuyo Responsable correspondía a Fundación Beethoven, cédula de identidad número 71.568.100-5, representada legalmente por los Señores Oscar Adolfo Flores Sayler, cédula de identidad Nº 4.505.939-1 y Luis De Mussy Marchant, cédula de identidad Nº 5.543.617-7, correspondiente a la Línea de Fomento a la Creación de Música Nacional, convocatoria 2010, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a Fundación Beethoven, cédula de identidad número 71.568.100-5, representada legalmente por los Señores Oscar Adolfo Flores Sayler, cédula de identidad Nº 4.505.939-1 y Luis De Mussy Marchant, cédula de identidad Nº 5.543.617-7, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO **CUARTO:** Archivese la Carpeta del Proyecto individualizada en el Artículo Primero.

ARTÍCULO QUINTO: **Publiquese** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CLAUDIO ABURTO BASCUÑÁN

-ÐÍRECTOR (S)∕ CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN METROPOLITANA

- Distribución:

  Área de Administración y Finanzas del CRM

  Jefe Departamento de Creación Artistica.
- Secretaria Ejecutiva FONDO MÚSICA
- Sección de Partes, CRM
- Responsable proyecto Folio N° 8689-4